



Factura: 001-002-000030613



20181701081P04706

NOTARIO(A) JOSE ANTONIO CEDEÑO ARMAS
NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20181701081P04706						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE OCTUBRE DEL 2018, (10:10)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	JIMENEZ VACA JOSE VICENTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1722194519	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	OCAMPO PAPA NORA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714305651	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	REASCOS GUAMAN ALEJANDRA LUCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721059895	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BELISARIO QUEVEDO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	400.00						

NOTARIO(A) JOSE ANTONIO CEDEÑO ARMAS
NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



Firmado por

JOSE ANTONIO CEDEÑO ARMAS

EC

12/10/2018 12:56

ESCRITURA PÚBLICA No. 20181701081P04706

Factura No.: 001-002-000030613

NOTARIA OCTAGESIMA PRIMERA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
WHITE RABBIT WR CIA.LTDA.**

OTORGADA POR: JIMENEZ VACA JOSE VICENTE Y OTROS.

CAPITAL: USD 400.0

Di 2 Copias

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy tres de Octubre del dos mil dieciocho, ante mí, DOCTOR JOSE ANTONIO CEDEÑO ARMAS, NOTARIA OCTAGESIMA PRIMERA del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía WHITE RABBIT WR CIA.LTDA., el señor JIMENEZ VACA JOSE VICENTE, de estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, en Antonia Salinas S2-27 Urbanización Madrigal, teléfono 0987473653, correo electrónico josevjimenez1@hotmail.com; la señora OCAMPO PAPA NORA CRISTINA, de estado civil CASADA, con domicilio en la ciudad de QUITO, en Francisco De Orellana E2-14 y Gaspar De Carvajal Villas Zamora, teléfono 0998526633, correo electrónico cocampo@hotmail.com; y, la señorita REASCOS GUAMAN ALEJANDRA LUCIA, de estado civil SOLTERA, con domicilio en la ciudad de QUITO, en Pasaje Sebastian Rosero S13-39 y Vicente Reyes, teléfono 0984094611, correo electrónico alejandra.reascos87@gmail.com, cada uno por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de ocupación empleados privados, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, por haberme

exhibido sus respectivos documentos de identidad y papeleta de votación, cuyas copias certificadas se adjuntan; autorizándome la emisión del Certificado Electrónico de Datos de Identidad Ciudadana, el mismo que se adjunta como documentos habilitantes; consecuentemente, se da cumplimiento a la Resolución 216-2017 del Consejo de la Judicatura; Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: "**SEÑOR(A) NOTARIO(A)**: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
JIMENEZ VACA JOSE VICENTE	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	
OCAMPO PAPA NORA CRISTINA	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
REASCOS GUAMAN ALEJANDRA LUCIA	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1°).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es WHITE RABBIT WR CIA.LTDA.. **Artículo Segundo (2°).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en

el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo**

Tercero (3°).- Objeto.- El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD ACTIVIDADES DE CENTROS QUE ATIENDEN A LLAMADAS DE CLIENTES UTILIZANDO OPERADORES HUMANOS, SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN AUTOMÁTICA DE LLAMADAS, SISTEMAS INFORMATIZADOS DE TELEFONÍA, SISTEMAS INTERACTIVOS DE RESPUESTA DE VOZ O MÉTODOS SIMILARES PARA RECIBIR PEDIDOS, PROPORCIONAR INFORMACIÓN SOBRE PRODUCTOS, RESPONDER A SOLICITUDES DE ASISTENCIA DE LOS CLIENTES O ATENDER RECLAMACIONES (CALL - CENTER).; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS: ACTIVIDADES DE CENTROS QUE REALIZAN LLAMADAS, USANDO TÉCNICAS SIMILARES, PARA VENDER O PROMOCIONAR BIENES O SERVICIOS A CLIENTES POTENCIALES, REALIZAR ESTUDIOS DE MERCADO O ENCUESTAS DE OPINIÓN PÚBLICA Y ACTIVIDADES SIMILARES PARA LOS CLIENTES. ACTIVIDADES DE RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN, COMO HISTORIALES DE CRÉDITO Y DE EMPLEO DE PERSONAS E HISTORIALES DE CRÉDITO DE EMPRESAS, Y SUMINISTRO DE ESA INFORMACIÓN A INSTITUCIONES FINANCIERAS, EMPRESAS DE VENTA AL POR MENOR Y OTRAS ENTIDADES QUE NECESITAN PODER EVALUAR LA SOLVENCIA DE ESAS PERSONAS Y EMPRESAS.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4°.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura.

Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las participaciones.- El Capital Social es de CUATROCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en CUATROCIENTOS participaciones

sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).-** De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías. **CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.**

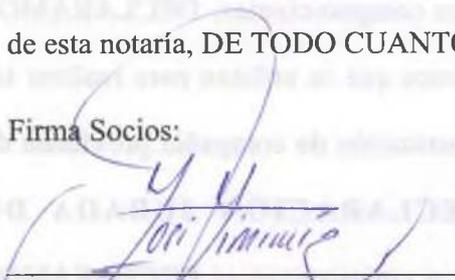
Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
JIMENEZ VACA JOSE VICENTE	134	134.0	134.0	134.0	0.0	0.0
OCAMPO PAPA NORA CRISTINA	133	133.0	133.0	133.0	0.0	0.0

REASCOS GUAMAN ALEJANDRA LUCIA	133	133.0	133.0	133.0	0.0	0.0
TOTALES	400	400.0	400.0	400.0	0.0	0.0

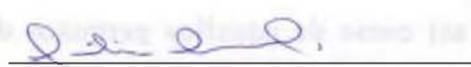
QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) OCAMPO PAPA NORA CRISTINA, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) JIMENEZ VACA JOSE VICENTE, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a)

Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

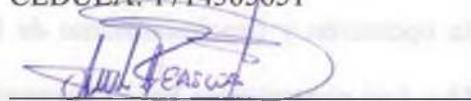
Firma Socios:


JIMENEZ VACA JOSE VICENTE
CEDULA: 1722194519



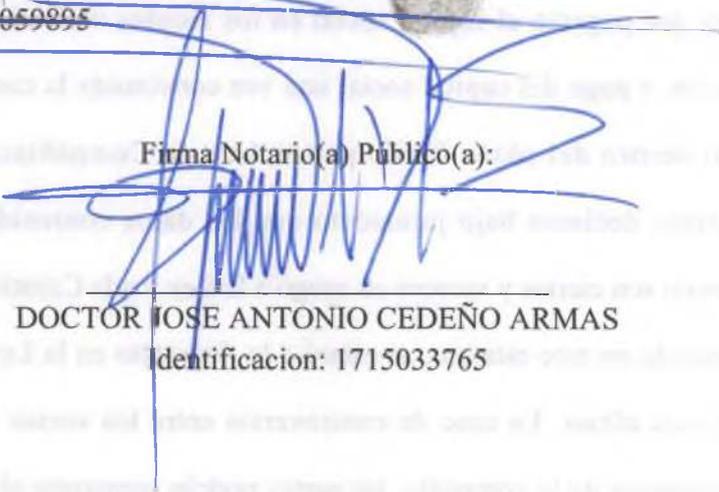

OCAMPO PAPA NORA CRISTINA
CEDULA: 1714305651




REASCOS GUAMAN ALEJANDRA LUCIA
CEDULA: 1721059895



Firma Notario(a) Publico(a):


DOCTOR JOSE ANTONIO CEDEÑO ARMAS
Identificacion: 1715033765

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 172219451-9

APellidos y Nombres: JIMENEZ VACA JOSE VICENTE

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO COTACOLLAO

FECHA DE NACIMIENTO: 1987-05-26

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: Soltero




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ECONOMISTA V4343Y2242

APellidos y Nombres del Padre: JIMENEZ NESTOR VICENTE

APellidos y Nombres de la Madre: VACA VILMA VICTORIA

LUGAR y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2011-07-06

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-07-06

Director General: [Signature]

Franja del Ciudadano: [Signature]




CERTIFICADO DE VOTACIÓN 4 DE FEBRERO 2018

002 JUNTA No. 002 - 329 NÚMERO 1722194519 CÉDULA

JIMENEZ VACA JOSE VICENTE APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:

QUITO CANTÓN ZONA: 4

PUENGASI PARROQUIA




REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]

PRESIDENTA/E DE LA JRV

J. V. Jimenez
1722194519



NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DE QUITO

De acuerdo al Art. Dieciocho numeral cinco de la Ley Notarial, CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió y que devuelvo al interesado en [fojas].

Quito a 08 OCT. 2018

[Signature]

Dr. José A. Cedeño A.
NOTARIO OCTOGESIMO PRIMERO DE QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1722194519

Nombres del ciudadano: JIMENEZ VACA JOSE VICENTE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/COTOCOLLAO

Fecha de nacimiento: 26 DE MAYO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: JIMENEZ NESTOR VICENTE

Nombres de la madre: VACA VILMA VICTORIA

Fecha de expedición: 6 DE JULIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 3 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: JOSE ANTONIO CEDEÑO ARMAS - PICHINCHA-QUITO-NT 81 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 186-161-02150



186-161-02150

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
OCAMPO PAPA NORA CRISTINA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO **1979-04-24**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **CASADO**
EDISON EFRAIN
JAPA POZO

Nº **171430565-1**



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **INGENIERA** E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **OCAMPO FRANCO IGNACIO FRANCISCO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **PAPA VILLALTA LIGIA EMERITA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2017-08-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-08-12

00150813

DIRECTOR GENERAL [Signature] FIRMA DEL CEDULADO [Signature]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

032 JUNTA Nº
1714305651

032 - 336 NUMERO
1714305651 CEDULA

OCAMPO PAPA NORA CRISTINA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
TUMBACO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1




REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

[Signature]



NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo al Art. Dieciocho numeral cinco de la Ley Notarial, CERTIFIQUE que la presente copia es igual a su original que se me exhibió, y que devuelvo al interesado. En [] foja(s).

Quito, **08 OCT, 2018**

Dr. José A. Cedeño A.
NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DE QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Nora Cristina

Número único de identificación: 1714305651

Nombres del ciudadano: OCAMPO PAPA NORA CRISTINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 24 DE ABRIL DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JAPA POZO EDISON EFRAIN

Fecha de Matrimonio: 13 DE DICIEMBRE DE 2003

Nombres del padre: OCAMPO FRANCO IGNACIO FRANCISCO

Nombres de la madre: PAPA VILLALTA LIGIA EMERITA

Fecha de expedición: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 3 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: JOSE ANTONIO CEDEÑO ARMAS - PICHINCHA-QUITO-NT 81 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 181-161-02100



181-161-02100

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 172105989-5

APELLIDOS Y NOMBRES
REASCOS GUAMAN ALEJANDRA LUCIA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SANTA BARBARA

FECHA DE NACIMIENTO **1987-03-20**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **SOLTERO**




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **INGENIERA** V1333V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
REASCOS CARLOS AUGUSTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUAMAN EMMA LUCIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO

FECHA DE EXPIRACIÓN
2015-02-27
2025-02-27

DIRECTOR GENERAL *[Signature]* FIRMA DEL CEDULADO *[Signature]*





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

010 JUNTA No. 010-001 NUMERO 1721059895 CÉDULA

APELLIDOS Y NOMBRES
REASCOS GUAMAN ALEJANDRA LUCIA

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
QUITO CANTÓN ZONA: 5
SAN BARTOLO PARROQUIA




REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Carla Delgado
F. PRESIDENTA DE LA JRV

[Signature]

1721059895



~~NOTARIA OCTOGESIMA PRIMERA DE QUITO~~
De acuerdo al Art. Director General del CNE de la Ley Notarial, CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió, y que devuelvo al interesado. En (feja)s

Quito, **03 OCT 2018**

Dr. José A. Cedeño A.
NOTARIO OCTOGESIMO PRIMERO DE QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1721059895

Nombres del ciudadano: REASCOS GUAMAN ALEJANDRA LUCIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 20 DE MARZO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: REASCOS CARLOS AUGUSTO

Nombres de la madre: GUAMAN EMMA LUCIA

Fecha de expedición: 27 DE FEBRERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 3 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: JOSE ANTONIO CEDEÑO ARMAS - PICHINCHA-QUITO-NT 81 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 181-161-02360



181-161-02360

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Empresa Eléctrica Quito S.A.E.E.Q.
Matriz: Bartolome de las Casas E1-24 y Av. 10 de Agosto

Ruc: 1790053881001
Contribuyente especial, resolución No. 5368
OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD



K200015608256

Nro. factura 001-999-014298395
Nro. doc. interno 2720260915
Fecha de emisión 20-09-2018
Fecha de vencimiento 05-10-2018
Número de autorización
2009201801179005388100120019990142983950097821615

VALOR A PAGAR: 47,28

Información del Consumidor

CUENTA CONTRATO 200015608256

Nombre cliente JAPA POZO EDISON EFRAIN (JAPA POZO EDISON EFRAIN)
Cédula 1713819744
Código Único Eléctrico 1402014669
Geocódigo 1414U908000151

Tipo de tarifa Arconel BTCRSD01 - BT Residencial
Dirección del servicio FCO. ORELLANA E2-14 GASPAR DE CARVAJAL - TUMBACO
Dirección de envío FCO. ORELLANA E2-14 GASPAR DE CARVAJAL - QUITO DISTRITO

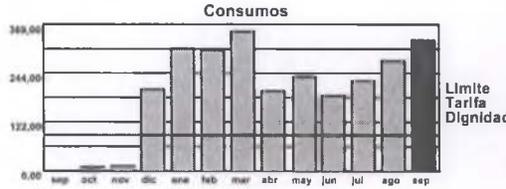
1. Información Servicio Eléctrico y Alumbrado Público

Número de medidor 1001819271
Tipo de consumo leído
Fecha desde 22-08-2018
Días facturados 30
Fecha hasta 20-09-2018

Descripción	Fecha Hasta	Lectura Actual	Lectura Anterior	Diferencia Consumo	Consumo Subtotal	Consumo Interno Transformador	Consumo Total	Unidad Medida	Monto (\$)
Energía activa total	20-09-2018	2654,00	2324,00	0,00	330,00	0,00	330,00	kWh	30,10

2. Valores Pendientes

VALORES PENDIENTES (2) 0,00



Servicio Eléctrico y Alumbrado Público

Valor Consumo	30,10
Comercialización	1,41
Subsidio Cruzado Solidario	3,15
Subtotal Servicio Eléctrico (SE)	34,66
Servicio Alumbrado Público General	2,52
Subtotal Alumbrado Público (APG)	2,52
Intereses por Mora	0,06
Subtotal Otros Rubros	0,06
Base I.V.A. 0%	37,18
I.V.A. 0%	0,00
Base Exento de IVA	0,06
Exento de IVA	0,00
TOTAL SE Y APG (1)	37,24

3. Planes de Financiamiento Autorizados por el Consumidor

PLANES DE FINANCIAMIENTO (3) 0,00



Subsidios del Gobierno

Subsidio Tarifa Eléctrica	16,30-
TOTAL	16,30-

TOTAL (A)	
Servicio Eléctrico y Alumbrado Público (1)	37,24
Valores Pendientes (2)	0,00
Planes de Financiamiento (3)	0,00
TOTAL SECTOR ELÉCTRICO (1+2+3)	37,24

Formas de Pago

FORMA DE PAGO	VALOR	PLAZO	TIEMPO
SIN UTILIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO	37,24	15 días	

Mensajes

Recaudación Terceros

ESTOS VALORES NO FORMAN PARTE DE LOS INGRESOS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA

NOTIFICACIÓN DE PAGO DEL TRIBUTO PARA LA TASA DE RECOLECCIÓN DE BASURA DEL MUNICIPIO DEL CANTÓN QUITO

Beneficiario EMP METROPOLITANA DE ASEO
R.U.C Beneficiario 1768155310001
Fecha de Emisión 20-09-2018
Cuenta Contrato 200015608256
Cédula 1713819744
Nombre JAPA POZO EDISON EFRAIN
Dirección Servicio FCO. ORELLANA E2-14 GASPAR DE CARVAJAL - TUMBACO

CONCEPTO	VALOR
Tasa de Recolección Basura	8,11
TOTAL RECOLECCIÓN BASURA (5)	8,11

NOTIFICACIÓN DE PAGO DEL TRIBUTO PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN QUITO

Beneficiario C. BOMBEROS DISTRITO M QUITO
R.U.C Beneficiario 1768097950001
Fecha de Emisión 20-09-2018
Cuenta Contrato 200015608256
Cédula 1713819744
Nombre JAPA POZO EDISON EFRAIN
Dirección Servicio FCO. ORELLANA E2-14 GASPAR DE CARVAJAL - TUMBACO

CONCEPTO	VALOR
Contribución Bomberos	1,93
TOTAL CONTRIBUCIÓN BOMBEROS (4)	1,93

RESUMEN DE VALORES A PAGAR	
Total Sector Eléctrico (A)	37,24
Total Recaudación de Terceros (4+5+6)	10,04
TOTAL A PAGAR (USD)	47,28

Fwd: Intermatico: Confirmacion de Pago

Grace Guerrero <grace.guerreroa@gmail.com>

Mié 3/10/2018, 10:08

Para: cari_2405@hotmail.com <cari_2405@hotmail.com>

Enviado desde mi iPhone

Inicio del mensaje reenviado:

De: "Intermatico: Confirmacion de Pago" <intermail@bancodelpacifico.com.ec>**Fecha:** 1 de octubre de 2018, 11:49:14 ECT**Para:** grace.guerreroa@gmail.com**Asunto: Intermatico: Confirmacion de Pago**

Su pago se realizo exitosamente.

Pago de Empresas

EMPRESA: SUPERCIAS-TRAMITES

CUENTA DÉBITO: 10XXXXXX18

NOMBRE: GUERRERO AGILA GRACE LOURDES

IDENTIFICACIÓN: C-1715420715

CÓDIGO: 2018.1.17170

VALOR DEBITADO: \$ 405.56

RUC NOTARIA: 1715033765001

RUC MERCANTIL: 1768160580001

VALOR NOTARIO: 328.56

VALOR REG.MERCANTIL: 77.00

NUT: 3421170

Intermático - Fecha: 2018-10-01 - Hora: 11:49:14 Hrs.

Las tildes han sido omitidas intencionalmente para evitar problemas de lectura

Gracias por usar Banca Virtual Intermatico